

**ACTA No. 72.**

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 20:35 (veinte horas con treinta y cinco minutos), del día **VIERNES 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004** (dos mil cuatro), reunidos en el local ubicado entre las calles Progreso y Morelos (antes DIF), declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. El C. Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización del Presupuesto de Ingresos del Comité de Feria de Tecomán para su edición 2005.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización del Presupuesto de Egresos del Comité de Feria de Tecomán, en su edición 2005.
- 7.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005, respecto del precio promedio como base a cobrar por metro lineal de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.), en el entendido que existen negocios y áreas determinadas que se cobrarán de manera diferenciada, de acuerdo a lo estipulado en el Presupuesto de Ingresos. El cobro aplicado en cualquier caso quedará de manifiesto en el respectivo contrato y recibo.
- 8.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005, para otorgar de forma gratuita al DIF municipal la concesión de lo siguiente:
  - a) Estacionamientos.
  - b) Baños.
  - c) Espacio para instalar su cenaduría.
- 9.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005, para llevar a cabo las siguientes obras y adquisiciones:
  - \* Escenario y vestidores del Teatro del Pueblo.
  - \* 1 (uno) módulo de baños.
  - \* Reestructuración y ampliación de las instalaciones eléctricas existentes.
  - \* La instalación de 47.2 metros lineales de malla y 2 puertas.
  - \* Concluir el techo del restaurante del Centro de Espectáculos.
  - \* Concluir el techo del Centro de Espectáculos.
  - \* Compra de 2,900 butacas para el centro de espectáculos.
- 10.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005, para que la Tesorería realice las transferencias de los recursos generados por el Comité de Feria a la Cuenta de éste último, sin autorización previa por parte del Cabildo, con el compromiso de entregar un reporte los días 10 de cada mes de los movimientos realizados.
- 11.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización que solicita el Comité de Feria

de Tecomán, edición 2005, para otorgar, de manera gratuita, espacios a Partidos Políticos, Universidades, así como instituciones de beneficencia y patronatos.

12.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización del Contrato de arrendamiento del Centro de Espectáculos, que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005.

13.- Clausura de la Sesión.

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, Ing. Elías Martínez Delgadillo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Pedro Moisés Béjar Velázquez, registrándose las asistencias del Presidente Municipal, Ing. ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y los Regidores MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO; y la ausencia de los Regidores MA. CARMEN RÚA CASTILLO, Y SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, justificándose el Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declaró legalmente instalada la Sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, el C. Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día; pidiendo el uso de la voz el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, quien manifiesta que se está solicitando la aprobación de algunos puntos cuando ni siquiera se tienen las facultades y obligaciones de los integrantes del Comité de Feria, por lo que solicita que se retiren del orden del día los puntos 5, 6, 9 y 10, sin emitir opinión hasta en tanto el Ayuntamiento tenga un Reglamento de Feria que le dé claridad tanto a los dirigentes como a los locatarios y ciudadanos, pues ya se está hablando hasta de obra cuando ni siquiera tenemos un Reglamento, lo que se debe hacer es que la Comisión de Gobernación y Reglamentos agilice a la brevedad posible la elaboración del Reglamento respectivo, señalando que en esta Sesión se retiren estos puntos, hasta en tanto no se tenga el Reglamento de Feria. Asimismo, propone el Regidor DE LA MORA que se analicen y discutan los puntos 5, 6, 9 y 10, pero que no se sometan a aprobación hasta en tanto se tenga el citado Reglamento de Feria.

El Presidente Municipal le explica al Regidor DE LA MORA MORFIN, que actualmente se ha hecho una obra e inversión importante de parte del Municipio y de particulares, por lo que pide que se haga lo posible por discutir todos los puntos que se tocan aquí y se aprueben para poder estar en condiciones de adquirir el techo, las butacas y, en general, tener todo

listo para que la Feria de Tecomán sea un festejo digno. El Regidor DE LA MORA MORFIN manifiesta que el festejo del año pasado levantó mucha polvareda política y que no conviene al Cabildo arriesgarse otra vez, que en todo caso se agilice la elaboración de Reglamento respectivo, para que todos los movimientos se realicen por el cause legal, porque sería lamentable volver a ser criticados, de ahí que propone que se analicen y discutan los puntos del orden del día pero sin aprobarlos; pues el Comité de Feria no tiene por qué hacer obra pública, si es que no está autorizado legalmente.

En su intervención, el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS expresa que le quedan serias dudas en cuanto al contrato del palenque del año anterior y de que sería conveniente que se elaborara primero el reglamento de la feria, para que el comité respectivo pueda hacer obra dentro del marco legal y no se pueden hacer las cosas al vapor, porque la información nos la están dando al cinco para las doce.

En uso de la voz, la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS manifiesta que está de acuerdo con el doctor ARMANDO DELA MORA, en que primero se elabore un reglamento de feria para que las cosas se hagan bien y se proteja tanto el comité de feria como el Presidente Municipal.

Por su parte, el Presidente Municipal exhorta a los Regidores a que se analicen todos y cada uno de los puntos y que a la brevedad posible se proceda con la elaboración del reglamento del comité de feria, pero que entiendan su postura y que recuerden que nunca había habido reglamento.-

El Regidor ARMANDO DELA MORA MORFIN, manifiesta que en el presente caso se está hablando de obra pública y de muchos millones de pesos que fueron los que se gastaron y los que ahora se pretenden invertir, y que además fueron muy criticados el año anterior por la opinión pública y que se recibieron observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, luego entonces considera que el primer año lo pasa, pero que en el segundo año ya nada justifica las omisiones, por lo que es importante la elaboración del reglamento del comité de feria para que en lo sucesivo todas las acciones del Ayuntamiento y del comité se realicen dentro de un marco legal.

La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, propone que primero el Cabildo escuche a los directivos del comité de la feria para que planteen sus programas y propuestas, y que enseguida se forme una comisión para que supervise las acciones y trabajos que lleva a cabo, para que estas personas le puedan cumplir satisfactoriamente al Ayuntamiento.

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, propone que se profundice en cada uno de los puntos del orden del día y en aquél que no se pueda llegar a un acuerdo, se posponga y se retome su discusión en una Sesión extraordinaria, esto con la finalidad de que el Comité de Feria pueda

trabajar.

Finalmente, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo el orden del día, con las observaciones hechas por los Regidores ELOISA CHAVARRIA BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN; resultando aprobado por UNANIMIDAD la supresión de los puntos 6 y 9 de dicho orden del día. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, respecto de la lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera con la lectura de la misma, y una vez hecho lo anterior y sometida que fue a la consideración del H. Cabildo, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS hizo algunas observaciones relacionadas con su participación en el Segundo asunto general.

Acto continuo, el Presidente Municipal sometió nuevamente a la consideración del H. Cabildo la aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, relativo a la Propuesta y aprobación en su caso, de autorización del Presupuesto de Ingresos del Comité de Feria de Tecomán para su edición 2005; el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al mismo, el cual se consigna a continuación:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL COMITÉ DE FERIA DE TECOMÁN, COLIMA PARA LOS FESTEJOS DEL AÑO 2005.**

El Comité de Feria de Tecomán, Colima, percibirá en los festejos anuales 2005, la cantidad de \$ 3'663,440.00 (Tres millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de renta de piso en los terrenos de la feria, patrocinios..... , que a continuación se detallan:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
ZONA "A"		\$ 1'759,850.00
Pisos de 3 mts. del lote 01 al 106	\$ 432,600.00	

Taquerías

<b>Lotes del 107 al 144</b>	<b>\$ 148,250.00</b>	
<b>Pueblito (barras) Lotes del 145 al 153</b>	<b>\$ 64,000.00</b>	
<b>Zona de gritones Lote 154</b>		
<b>Terrazas Lote 155</b>	<b>\$ 45,000.00</b>	
<b>Playa SOL Lote 156</b>	<b>\$ 30,000.00</b>	
<b>Restaurantes</b>	<b>\$ 40,000.00</b>	
<b>Palenque</b>	<b>\$ 1'000,000.00</b>	
<b>ZONA "B"</b>		<b>\$ 912,400.00</b>
<b>Zona de gritones Lotes de 01 al 14 y del 91 al 142</b>	<b>\$ 329,700.00</b>	
<b>Pisos de 3 mts. Del lote 15 al 90</b>	<b>\$ 182,700.00</b>	
<b>Juegos mecánicos</b>	<b>\$ 400,000.00</b>	
<b>ZONA "C"</b>		<b>\$ 195,200.00</b>
<b>Plaza Lotes 1 y 2</b>	<b>\$ 16,000.00</b>	
<b>Patronatos Del lote 3 al 16</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>Exposiciones Institucionales Lote 17</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>Restaurantes Lotes 18 y 19</b>	<b>\$ 70,000.00</b>	
<b>Exposiciones Dependencias Lotes 20 y 21</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>Pisos de 3 mts. Del lote 22 al 67</b>	<b>\$ 109,200.00</b>	
<b>ZONA "D"</b>		<b>\$ 485,990.00</b>
<b>Exposiciones autos y motos Lotes 1 y 2</b>	<b>\$ 71,890.00</b>	
<b>Exposiciones Agrícolas Lotes 3 y 4</b>		<b>\$ 30,000.00</b>

Expo-ganadera Lote 5	\$ 0.00
Expo-tractores Lotes 6 y 7	\$ 22,000.00
Pisos de 3 mts. Del lote 8 al 52 y del 58 al 85	\$ 317,100.00
Restaurantes Del lote 53 al 57	\$ 45,000.00
<b>PATROCINIOS</b>	<b>\$ 310,000.00</b>
TELCEL	\$ 30,000.00
HERRADURA	\$ 200,000.00
APASCO	\$ 50,000.00
JOHN DEERE	\$ 30,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$</b>
<b>3,663,440.00</b>	

En el uso de la voz, el Presidente Municipal solicitó la autorización del H. Cabildo para que el C. ANTONIO ESPINOZA, Presidente del Comité de Feria Tecomán, diera una explicación a los municipales presentes respecto del *presupuesto de Ingresos del Comité de Feria de Tecomán para su edición 2005*; aprobada la intervención el suscrito manifestó que se tiene previsto un ingreso para el próximo año de \$3'663,440.00 (Tres millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), y que prácticamente todo está en orden en cuanto a la venta de espacios y adquisiciones de proveedores, pero que en algunos casos sí requieren de Actas de Cabildo para poder realizar algunos contratos, como es el caso del Centro de Espectáculos que se pretende rentar para dos años, es decir, hasta el término de la administración municipal, en un millón de pesos, que es un precio considerablemente razonable.

Después de la explicación del Presidente del Comité de la Feria y de las preguntas que le fueron formuladas por algunos Regidores para esclarecer dudas, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo la propuesta de autorización del Presupuesto de Ingresos del Comité de Feria de Tecomán para su edición 2005, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los municipales presentes. -----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo relativo a la *“Propuesta y aprobación en su caso, de autorización que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005, respecto del precio promedio como base a cobrar por metro lineal de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.), en el entendido que existen negocios y áreas determinadas que se cobrarán de manera diferenciada, de acuerdo a lo estipulado en el Presupuesto de Ingresos. El cobro aplicado en cualquier caso quedará de manifiesto en el respectivo contrato y recibo”*.

Acto continuo, el Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo la aprobación de este punto, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la *“Propuesta y aprobación en su caso, de autorización que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005, para para otorgar de forma gratuita al DIF municipal la concesión de lo siguiente:*

- a) Estacionamientos.
- b) Baños.
- c) Espacio para instalar su cenaduría.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente Municipal puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo la propuesta antes mencionada, la cual fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la *“Propuesta y aprobación en su caso, de autorización que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005, para que la Tesorería realice las transferencias de los recursos generados por el Comité de Feria a la cuenta de éste último, sin autorización previa por parte del Cabildo, con el compromiso de entregar un reporte los días 10 de cada mes de los movimientos realizados”*

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ing. **ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO**, sometió a la consideración del H. Cabildo la propuesta relativa a este punto, la cual fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del DÉCIMO PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la *“Propuesta y aprobación en su caso, de*

*autorización que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005, para otorgar, de manera gratuita, espacios a Partidos Políticos, Universidades, así como instituciones de beneficencia y patronatos”*

En su intervención, el Regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO pregunta al Presidente del Comité de Feria si las Delegaciones Federales como SAGARPA o SEDER también pagan sus espacios en los terrenos de la Feria, a lo que el C. ANTONIO ESPINOZA responde que dichas dependencias no pagan nada.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, Ing. ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, sometió a la consideración del H. Cabildo la propuesta relativa a este punto, la cual fue APROBADA por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la *“Propuesta y aprobación en su caso, de autorización del Contrato de arrendamiento del Centro de Espectáculos, que solicita el Comité de Feria de Tecomán, edición 2005”*

En uso de la voz, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS pregunta si en la elaboración del contrato se apoyaron en el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, a lo que el señor ANTONIO ESPINOZA manifiesta que sí, que este Departamento es el que aporta todas las cuestiones y fundamentaciones legales; también pregunta la Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS si la empresa con la que se va a firmar el contrato está legalmente constituida, y que en todo caso se le agreguen al expediente todos los documentos que sirvan para acreditar la personalidad jurídica del arrendatario.

El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, manifiesta que no está de acuerdo en la firma de este contrato que se propone, porque aún no se cuenta con el Reglamento de Feria.

Por su parte, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN sugiere que los ingresos y utilidades de los festejos de la Feria, en vez de invertirlos en las mismas instalaciones, se deberían de destinar para pagar deudas pendientes y liquidar las prestaciones reclamadas mediante demandas.

La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, manifiesta que es muy importante el techo y las butacas del Centro de Espectáculos de la Feria, pues en lo futuro se podrían hacer otro tipo de eventos que generen buenas utilidades en beneficio del Ayuntamiento. El señor ANTONIO ESPINOZA aclara que en la cláusula XIV del proyecto de contrato de arrendamiento se estipula que se pueden hacer otro tipo de eventos en el Centro de Espectáculos, previo acuerdo entre las partes. La Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS pregunta que qué pasaría si el

Empresario o Arrendatario no está de acuerdo en la celebración de otro tipo de eventos por parte del Ayuntamiento; a lo que el señor ANTONIO ESPINOZA le responde que no hay ningún problema en esto puesto que es el Ayuntamiento el encargado de conceder o negar los permisos para cualquier evento, por lo que se tiene el control asegurado.

Por ultimo, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN pregunta que cuál es el objeto de que el empresario deposite un millón de pesos a favor del Comité de la Feria, a lo que responde el señor ANTONIO ESPINOZA, que es para garantizar la realización de los eventos y en todo caso para responder en el caso de un probable robo de las preventas del festejo.

Finalmente, el Presidente Municipal sometió este punto a la consideración de los integrantes del H. Cabildo, siendo APROBADO por mayoría de los munícipes presentes, con el voto a favor del Presidente Municipal Ing. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO, Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, Regidores JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, RAMÓN ZUÑIGA RAMOS, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ Y MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO; con la abstención del Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, y los votos en contra de los Regidores ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS. -----

--- En el desahogo del DÉCIMO TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión, siendo las 23:36 (once de la noche con treinta y seis minutos) del día de su fecha. -----

ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA PADILLA VELASCO  
SÍNDICO

C. MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ  
REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO  
REGIDORA

C. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS  
REGIDORA

C. RAMÓN ZUÑIGA RAMOS  
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ  
REGIDOR

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature of Ing. Elías Martínez Delgadillo]*

*[Handwritten signature of Norma Padilla Velasco]*

*[Handwritten signature of Ma. Aissa Solís Sánchez]*

*[Handwritten signature of Ma. del Carmen Rúa Castillo]*

*[Handwritten signature of Eloisa Chavarrías Barajas]*

*[Handwritten signature of Ramón Zúñiga Ramos]*

*[Handwritten signature of Armando Venegas Ortiz]*

**C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN  
REGIDOR**

**C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL  
REGIDOR**

**C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO  
REGIDOR**

**C. JOSÉ ANGUANO NEGRETE  
REGIDOR**

**C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS  
REGIDOR**

**C. JULIO A. PUENTE ROJAS  
REGIDOR**



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**

**SECRETARIA**

**PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ**

*[Handwritten signature]*